

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Juan Ignacio López-Bas Valero y Marta Martín Llaguno, Diputados del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre actuaciones previstas por la Generalitat Valenciana sobre la autovía CV-95 en cuanto a su afectación a la autopista AP-7 y su régimen de concesión actual.**

Congreso de los Diputados, 3 de septiembre de 2019.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La conexión de la ciudad de Orihuela con la costa a través de la CV-95 fue en su momento un proyecto anunciado como inminente en cuanto a su realización por la Generalitat Valenciana a través de la aprobación definitiva del proyecto de autovía mediante resolución en el año 2007. Esta resolución, fue sin embargo objeto de varios recursos judiciales, terminando por ser declarada nula por el Tribunal Supremo en vía de casación en la Sentencia 5261/2009.

Al proyecto que finalmente fue aprobado, y posteriormente declarado nulo, se plantearon dos alternativas más que no fueron valoradas en ningún momento por los miembros Consell de la Generalitat Valenciana de aquel momento responsables en esta materia. Uno de estos proyectos alternativos implicaba la conexión de la nueva autovía CV-95 con la autopista AP-7, de titularidad estatal, para mejorar la conexión de muchos vecinos que viven en la comarca de la Vega Baja del Segura con el litoral alicantino. Sin embargo, el órgano ambiental encargado de valorar las distintas alternativas existentes al proyecto jamás llegó a pronunciarse al respecto. Posteriormente, en la sentencia 5261/2009, el Tribunal Supremo llegaría a referirse a la conexión de la autovía CV-95 con la AP-7 como la alternativa técnica que conllevaba un menor consumo del territorio y un impacto ambiental más leve.

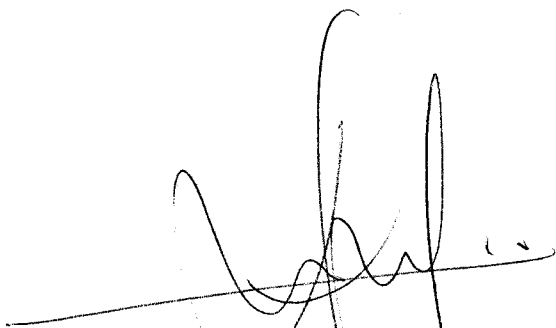
Actualmente sigue vigente la reivindicación de la sociedad civil alicantina, en concreto de los ciudadanos que viven en la Vega Baja del Segura, de crear una conexión entre la CV-95 y la AP-7 que mejore la conectividad de los alicantinos que viven en la zona con su costa. De igual modo, las Corts Valencianes también se han pronunciado en este sentido de manera unánime instando al Consell de la Generalitat Valenciana a retomar el proyecto en un acuerdo

alcanzado en la Comisión de Infraestructuras, Obras Públicas y Transportes, del pasado en julio de 2016.

Teniendo en cuenta todos los antecedentes mencionados, resulta evidente que el proyecto, implica la obligada participación en su diseño del Gobierno de España a través del ministerio de Fomento, así como de la propia concesionaria AUSUR, dada la patente afectación que esta obra tendría en una infraestructura de titularidad estatal.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Existe actualmente algún tipo de contacto entre el Consell de la Generalitat Valenciana y el Gobierno de la Nación, a través de sus departamentos competentes, para diseñar un proyecto permita la construcción de la autovía CV-95 atendiendo a la afectación que tendría sobre la autopista AP-7 y su régimen de concesión actual?
2. ¿Se ha planteado por parte el Consell de la Generalitat Valenciana al Gobierno de la Nación cualquier alternativa técnica o proyecto de la misma? En caso de que la respuesta sea afirmativa, ¿en qué términos y cómo afectaría a la autopista AP-7 y su régimen de concesión actual?
3. ¿Tiene previsto el Gobierno de la Nación la posibilidad de firmar un convenio con el Gobierno valenciano, con la participación de la concesionaria AUSUR, en relación a la posible alternativa técnica de conectar la nueva o modificada vía CV-95 con la autopista AP-7 para permitir en ese caso un menor consumo de territorio y un menor impacto ambiental?



Juan Ignacio López-Bas Valero  
Diputado del Grupo Parlamentario  
Ciudadanos



Marta Martín Llaguno  
Diputada del Grupo Parlamentario  
Ciudadanos